



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN MANIPULADOR TELESCÓPICO AGRÍCOLA EN LA FINCA LA ALMORAIMA. CASTELLAR DE LA FRONTERA. CÁDIZ. Ref. C49/2023 DE 28 DE ABRIL DE 2023.

A. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto recoger la descripción, especificaciones y características técnicas que deben cumplir la máquina objeto de la licitación.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO

LOTE ÚNICO: **MANIPULADOR TELESCÓPICO AGRÍCOLA**

CARACTERÍSTICAS GENERALES.

MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE A MANIPULADOR TELESCÓPICO AGRÍCOLA CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 3200 KG Y ALTURA MÁXIMA DE ELEVACIÓN DE 6,22 MTS.

- MOTOR DIESEL MONTADO EN UN 4.800CC. CON UNA POTENCIA DE 109CV.
- MOTOR CON DEPÓSITO INCORPORADO DE ADBLUE Y REGLADO BAJO LA NORMATIVA STAGE V, LA CUAL RESTRINGE LA UTILIZACIÓN DE MOTORES DE QUE EMITAN EMISIONES Y PARTICULAS CONTAMINANTES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES ADOPTADOS POR EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO.
- CAPACIDAD DE ELEVACIÓN MÁXIMA 3.200KG y ALTURA DE ELEVACIÓN MÁXIMA 6,22 mts.
- TRANSMISIÓN POR CONVERTIDOR DE PAR CON SISTEMA TORQUELOCK O SIMILAR EN LA CUARTA MARCHA.
- BOMBA DE CAUDAL VARIABLE 140 L/MINT.
- NEUMÁTICOS 460/70R24
- TRES MODOS DE DIRECCIÓN: 4 RUEDAS, 2 RUEDAS Y “CANGREJO” (DESPLAZAMIENTO LATERAL).
- ASIENTO CON SUSPENSIÓN.
- CABINA CON CERTIFICACION ROPS ISO3471 Y FOPS ISO 3449.
- SISTEMA TELEMÁTICO DE MONOTORIZACION POR GPS CON SUSCRIPCIÓN GRATUITA DURANTE MÍNIMO 5 AÑOS
- CONTROL POR JOYSTICK MULTIFUNCIÓN.
- CAMBIO POWERSHIFT (AUTOMÁTICO) 4 VELOCIDADES. 4 marchas hacia delante y 4 marchas hacia atrás incorporado en el joystick multifunción.
- DESCONEXIÓN ELÉCTRICA MODO 2/4WD (Desconexión 4x4).
- SISTEMA HIDRÁULICO REGENERATIVO PARA DESCENSO Y RETRACCIÓN DE LA PLUMA.
- VENTILADOR AUTOREVERSIBLE Y VENTILACIÓN AUXILIAR RÁPIDA, INTERNA Y EXTERNA.
- SISTEMA DE CONTROL DE LA CUCHARA.
- INSTALACIÓN HIDRÁULICA DELANTERA Y TRASERA.

- ENGANCHE DE REMOLQUE MECÁNICO.
- CONSOLA DE CONTROL CON PANTALLA LCD EN CABINA.
- RADIO BLUETOOTH.
- FRENOS HIDRÁULICOS 7 PINES Y EBS.
- CUCHARON DE REJILLAS 3 m³, homologado con marcad CE. ESPECÍFICO PARA APLICACIONES DE LEÑA, CORCHO, CORRUCA...
- GIROFARO ROTATIVO

-De conformidad con el R.D. 1435/92, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada, entre otros, del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Cabina ROPS/FOPS, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, y del Certificado de cumplimiento de la normativa CE para emisión de gases del motor, y del Certificado de Compatibilidad Electromagnética, según las Directivas vigentes.

- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo; igualmente de acuerdo al R.D. 1311/2005 se deberá indicar los riesgos y límites de exposición a vibraciones mecánicas.

C. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS PUNTOS ANTERIORES, QUE SE DEBE PRESENTAR EN EL SOBRE “B”, PARA CADA UNO DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA OFERTA:

1. Catálogo técnico del fabricante (Marca y modelo).
2. Instrucciones de lubricación y servicio de la máquina, donde figurarán los periodos de engrase, cambios de aceites, filtros, etc.

D. EQUIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ADJUDICATARIOS, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LAS MÁQUINAS A SUMINISTRAR, EN LAS CANTIDADES, QUE EN FUNCIÓN DEL NÚMERO “N” DE MÁQUINAS ADJUDICADAS SE INDICA:

1. Sobre la “documentación”: el adjudicatario deberá entregar junto con cada máquina a suministrar la siguiente documentación y certificados de manera personalizada, con el número de bastidor concreto de cada unidad en el momento de la entrega de las mismas:

- a. Certificado de Conformidad CE.
- b. Certificados de Cabina ROPS/FOPS.
- c. Certificado de Nivel de Ruidos donde se indique: nivel de potencia acústica exterior LWA (en dBA), y nivel de presión acústica en puesto del operador LpA (en dBA).
- d. Certificado de Nivel de Vibraciones, con indicación del nivel de vibraciones de cuerpo entero en puesto del operador (WBW), en m/s².
- e. Certificado del cumplimiento de la normativa CE para emisión de gases del motor.
- f. Certificado de Compatibilidad electromagnética (no es necesario si esta certificación está identificada, con su norma correspondiente, en el certificado de conformidad CE).

2. Sobre los “Manuales y Catálogos”:

- a. Manual de operación y mantenimiento (en español): N+1 unidades
- b. Catálogo de repuestos: N+1 unidades



La documentación anterior se refiere a todos y cada uno de los elementos componentes de la máquina y equipos complementarios.

E. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.